

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0061957/2013

CÓRDOBA, 13 FEB 2015

VISTO:

La nota de fojas 19, en la que la Sra. GRACIELA SUSANA ABRIL (Leg. 26.042) informa haber recibido de la ANSES la notificación de que se le ha otorgado el beneficio jubilatorio a partir de diciembre de 2014 y que, por tanto, renuncia a partir del 1° de diciembre de 2014 en forma definitiva al cargo interino de Profesor Asistente con dedicación exclusiva (Cód. 113) que detentaba en el Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia"; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Rectoral 161/14 (fs. 11) a la nombrada se le aceptó su renuncia condicionada (Decreto 8820/62) a partir del 21 de noviembre de 2013;

La documentación que acompaña a fojas 15/18 expedida por la citada Administración Nacional;

Que se ha dado inicio a la registración de baja, como lo acredita la documental de fojas 22;

Lo expresado por el mencionado Laboratorio a fojas 26/27 y 29;

El informe de la Dirección General de Personal que corre a fojas 28;

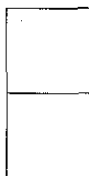
LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia definitiva presentada por la Bioq. GRACIELA SUSANA ABRIL (Leg. 26.042) al cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva (Cód. 113) en el Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia" a partir del 1° de diciembre de 2014.

ARTÍCULO 2°.- La Bioq. Abril, en el término de diez días y con copia de la presente resolución, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia" y a la Dirección General de Personal.



Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

77